

INFORME DEL COMISARIO

Cuneca, 16 de marzo del 2020

Señores

ACCIONISTAS DE MIGAM SA

Presente.

De mis consideraciones:

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías, presento el informe que como Comisario de MIGAM SA, (expediente No. 131505), me corresponde y que se refiere al año terminado al 31 de Diciembre de 2019.

Para el efecto cabe señalar que lo hago cumpliendo estrictamente lo ordenado en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

He examinado tanto los Estados Financieros como el de Pérdidas y Ganancias, presentados por la administración de la empresa, así como los anexos que me fueron proporcionados, con esto concluyo que han sido elaborados de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), en lo general, y por consiguiente razonablemente presentados.

Las cifras expuestas en los antes mencionados Estados, corresponden a la de los registros de contabilidad e igualmente de conformidad con lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación.

Se me prestó amplia colaboración para mi cometido y se obtuvo la información necesaria para constatar que los libros de Actas tanto de Juntas General como del Directorio se han cumplido de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, manteniendo inclusive un archivo de correspondencia bien organizado.

El control interno cumple satisfactoriamente y se revisa periódicamente para evaluar su eficacia.

La Empresa cumple formalmente y a tiempo con las obligaciones tanto con el IESS como con el SRI No se han reportado litigios laborales, por lo que las relaciones empleado - patronal, se han desarrollado con normalidad y formalidad.

Los bienes de la Empresa se conservan adecuadamente protegidos.

Al reiterar mi agradecimiento por la confianza depositada, hago extensible el reconocimiento a la Administración de la Compañía por la colaboración proporcionada ante lo cual suscribo el presente informe y quedo de ustedes.

Atentamente,



Ing. Juan Sebastian Amoroso
COMISARIO DE MIGAM SA